

Código ético



Contenido

1. Introducción	3
2. Datos de la entidad.....	3
3. Objeto y ámbito de aplicación.....	5
4. Valores de la entidad.....	5
5. Principios y normas de conducta.....	6
6. Política de equidad de género.....	8
7. Política de medio ambiente.....	8
8. Política de obtención de fondos.....	8
9. Política de comunicación.....	9
10. Difusión, aplicación y cumplimiento del código ético.....	10

1. Introducción

El presente documento de la Asociación Amar Dragoste tiene como fin regular los valores y principios que han de formar parte de la actuación de la entidad para asegurar buenas prácticas de transparencia, ética e integridad.

Para ello, se comenzará comentando los datos de la entidad, el objeto y ámbito de aplicación, los valores de la entidad, los principios y las normas de conducta y las políticas de equidad, de medioambiente, de obtención de fondos y de comunicación. Finalmente, se cerrará el documento haciendo mención a la difusión, aplicación y cumplimiento por parte de todos los agentes involucrados del código ético.

2. Datos de la entidad

La asociación Amar Dragoste nace en el año 2010 para dar respuesta a la necesidad de las personas en riesgo de exclusión social que se encuentran en Leganés (Madrid). En su inicio, se enfocó en un Banco de Alimentos que actualmente sigue vigente. Posteriormente, en el año 2014, abre el proyecto Casa Refugio con el primer recurso residencial para ofrecer atención integral a las mujeres víctimas de trata de personas, en situación de prostitución o en riesgo de exclusión social. En 2017, abre el segundo recurso residencial dedicado a la autonomía y, en 2018, abre la cafetería solidaria 'Coffee Life' con el fin de mejorar la inserción sociolaboral de las mujeres beneficiarias del proyecto Casa Refugio.

Su visión es combatir la desigualdad social y contrarrestar las condiciones de vulnerabilidad de las personas víctimas de trata o en riesgo de exclusión social y su misión es crear una red de recursos y proyectos sociales por todo el territorio nacional, desarrollando equipos de trabajo especializados para la detección, prevención e intervención con las personas en riesgo de exclusión social y/o víctimas de trata.

A continuación, se describen brevemente cada uno de los proyectos:

1) Obra social: reparto de alimentos a familias y personas vulnerables en colaboración con el Banco de Alimentos. Se reparten semanalmente alimentos gracias al equipo de voluntariado de la Asociación en el municipio de Leganés.

2) Unidad móvil: salida a las zonas rojas de Madrid (calle Montera, Gran Vía, Valverde, polígono de Marconi en Villaverde Alto, principalmente) con un equipo de calle para la detección de víctimas de trata con fines de explotación sexual. El equipo de calle está formado por un equipo interdisciplinar y por personas voluntarias de la entidad. Se les entrega a las mujeres un kit con productos de higiene, maquillaje, preservativos y un regalo. Se realizan pruebas rápidas de VIH y Hepatitis B a aquellas mujeres que lo soliciten y se realiza un trabajo de detección de posibles víctimas de trata de seres humanos. Se les ofrece la oportunidad de acceder al proyecto Casa Refugio a aquellas que así lo soliciten o de recibir atención o asesoría externa a través del número 24 horas de la entidad o previa cita presencial. Se trabaja en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la UCRIF (policía nacional experta en trata de personas) para realizar los rescates, derivaciones y traslados oportunos.

3) Casa Refugio: recursos residenciales de atención integral a mujeres supervivientes de trata de personas con fines de explotación sexual, situación de prostitución o en riesgo de exclusión social. Este proyecto dispone de dos recursos residenciales: un primer recurso enfocado en la emergencia y la permanencia y, un segundo refugio residencial dedicado a la autonomía previa a la independencia. El tiempo total de proceso de recuperación suele ser de 24 meses, prorrogables y adaptados según las necesidades de cada mujer.

El proyecto se lleva a cabo con un equipo interdisciplinar formado por la coordinadora, educadoras sociales, trabajadora social, abogada y psicóloga. Las áreas de intervención directa con cada usuaria son el área educativa,

sociolaboral, de salud, jurídica, de retorno y de ocio y tiempo libre. Se trabajan en cada etapa desde que la mujer entra en acogida.

Dentro de Casa Refugio, existe un subproyecto creado por las mismas mujeres de la casa llamado "Bisutería Amar". Semanalmente, las mujeres se reúnen en el taller de bisutería para crear piezas únicas artesanalmente. Las piezas se venden en eventos de igualdad, bodas, talleres de sensibilización impartidos por la entidad y mediante pedidos de particulares.

4) 'Coffee Life': cafetería solidaria que busca mejorar la inserción sociolaboral de las mujeres beneficiarias de Casa Refugio.

5) Sensibilización, formación e incidencia política: formación a profesionales, en centros educativos y culturales, exposición fotográfica, impartición de curso sobre intervención con víctimas de trata en la UAM, entre otros. Amar Dragoste forma parte de la Red Española Contra la Trata de Personas desde donde se trabaja en propuestas legislativas.

3. Objeto y ámbito de aplicación

El objetivo del presente documento es regular las normas, actuaciones y valores que han de guiar la intervención social y el trabajo llevado a cabo por la Asociación Amar Dragoste. Por lo tanto, está destinado a las personas que trabajan en la en los diferentes proyectos anteriormente comentados. Asimismo, se aplica a la Junta Directiva y al equipo de voluntariado.

4. Valores de la entidad

Amar Dragoste posee los siguientes valores, los cuales se ven reflejados en los proyectos anteriormente mencionados:

- El amor a todas las personas sin ningún tipo de discriminación.
- La confianza, la unidad y la participación de todos los miembros del equipo de trabajo.
- La transparencia como eje fundamental en el rendimiento de cuentas hacia los donantes, hacia las instituciones públicas y privadas y usuarias finales que atendemos.
- La solidaridad hacia las personas en riesgo de exclusión social.
- El compromiso con el trabajo profesional eficaz y eficiente.
- La intervención basada en derechos humanos.
- La imparcialidad hacia la intervención social sin discriminación de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político.

5. Principios y normas de conducta

Legalidad: Las personas que forman parte de la entidad Amar Dragoste, deben firmar un contrato (o bien laboral o bien de voluntariado) en el que se acogen a las normas conociendo sus derechos y deberes.

Transparencia: La relación con las entidad públicas, privadas y donantes particulares, será siempre de transparencia en la gestión, información y reportes sobre la actividad desarrollada en cada proyecto. Al mismo tiempo, las memorias anuales quedarán registradas en el apartado “Transparencia” que se encuentra en la página web de la entidad¹. De esta forma, podrá estar accesible a todas las personas que quieran conocer la situación de Amar Dragoste.

Compromiso: El equipo de Amar Dragoste está comprometido con la visión y la misión de la entidad en pro de luchar contra la desigualdad social y la trata de personas. Por ello, mantendrán un compromiso responsable para poder lograr los objetivos marcados en cada uno de los proyectos con eficiencia y profesionalidad.

¹ <http://amardragoste.org/transparencia/>

Cooperación: El trabajo en equipo es un principio clave en la asociación, ya que el equipo interdisciplinar de los proyectos deberá cooperar de forma continua con el equipo de voluntariado. Así mismo, se favorecerá la cooperación con otras entidades públicas y privadas que tengan el mismo fin.

Comunicación: La comunicación, principio muy relacionado con la transparencia, se llevará a cabo tanto de forma interna como externa. Los y las profesionales de los diferentes proyectos comunicarán de forma continua las acciones relacionadas mediante aplicaciones diseñadas para dicho fin, informes y documentos. Respecto a la comunicación externa, se mantendrán actualizadas las plataformas de internet sobre las actividades desempeñadas por la asociación.

Confidencialidad: Amar Dragoste tiene una persona destinada a la protección de los datos, especialmente los relacionados con las mujeres supervivientes de trata de personas del proyecto Casa Refugio. Cada profesional, persona voluntaria y beneficiaria, deben firmar al entrar la Política de Privacidad en la que se comprometen a no difundir ni compartir los datos personales que sean conocidos durante su estancia en los proyectos.

Prevención de riesgos laborales: La asociación tiene una persona encargada de los riesgos laborales, la cual evalúa los diferentes riesgos y aplica medidas que se evalúan en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales. La prevención de los riesgos está enfocada principalmente en el sector de la hostelería, por el Proyecto 'Coffee Life', de la intervención con víctimas de violencia, por el Proyecto Casa Refugio, y con el reparto de alimentos, por el Proyecto Obra Social.

Prohibición de competencia desleal: Las personas que forman parte de la entidad, no realizarán actos de competencia desleal, haciendo uso indebido de la información adquirida en la entidad para la realización por cuenta propia de una actividad o de los servicios ofrecidos.

6. Política de equidad de género

La Asociación Amar Dragoste, posee un Plan de Igualdad interno que se ha dado a conocer a todas las personas que forman parte. En dicho plan, siguiendo la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, establece en sus artículos 3 y 5 la no discriminación de hombres y mujeres y el acceso en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dentro de la organización. En dicho Plan, se establecen pautas relacionados con el cuidado entre profesionales por los riesgos derivados de la atención a vivencias de violencia, el desarrollo profesional dentro de la organización, la gestión de los recursos humanos y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

7. Política de medio ambiente

Amar Dragoste está en proceso de garantizar que no se causen daños al medioambiente y que se realice un consumo responsable en los recursos residenciales. Debido a que el principal trabajo se realiza con persona, es necesario poder sensibilizar y educar en primer lugar a quienes forman parte de los recursos residenciales para, posteriormente, instaurar hábitos que persigan el cuidado del medio ambiente.

8. Política de obtención de fondos

- Amar Dragoste será siempre honesta e integra en la obtención de fondos.
- Las acciones de comunicación y petición serán siempre responsables y se respetarán los derechos de las mujeres y las personas en riesgo de exclusión social en la utilización de fotografías.
- Todos los fondos que se recauden se destinarán a la finalidad para la cual se obtuvieron.

- Cada persona o entidad donante, recibirá un comunicado sobre las acciones que se han llevado a cabo con su donación.
- Se enviarán mensualmente todas las cuentas y facturas a la gestoría externa para contabilizar las donaciones y controlarlas.
- Se dispondrán de memorias anuales económicas que se entregarán a cada personas o entidad donante con la frecuencia que solicite: mensual, trimestral, semestral o anual.

9. Política de comunicación

Amar Dragoste utiliza las redes sociales (Facebook², Twitter³ e Instagram⁴) para realizar sus comunicados externos, así como las páginas webs de la entidad⁵ y del proyecto Casa Refugio⁶.

- Se fomentará siempre el respeto a las personas siguiendo los derechos humanos.
- No se utilizarán fotografías que fomenten la denigración ni la discriminación de ninguna persona.
- Las personas beneficiarias serán centrales en la información aportadas.
- Se utilizarán para transmitir las actividades realizadas en cada uno de los proyectos.
- Se sensibilizará sobre la realidad de la trata de personas, la prostitución y la inmigración a través de información aportada y recursos recomendados.
- Se anunciarán los cursos ofertados por la entidad para formarse en intervención social con mujeres supervivientes de trata de personas.
- Se propiciará el apoyo y la participación de las personas que quieran colaborar con la entidad.

² <https://www.facebook.com/Amardragoste/>

³ <https://twitter.com/Amardragoste>

⁴ <https://www.instagram.com/amardragoste/?hl=es>

⁵ <http://amardragoste.org/>

⁶ <http://casarefugio.es/>



10. Difusión, aplicación y cumplimiento del código ético

El presente documento entrará en vigor una vez aprobado por la Junta Directiva de la entidad. Posteriormente, será enviado por correo electrónico a las personas voluntarias y a los y las trabajadoras de los diferentes proyectos. El Código Ético es de carácter obligatorio, por lo que tendrá que ser comprendido y aceptado por todas las personas de la entidad.

Leganés, 16 de abril de 2020